



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

CIRCULAR- 053

PARA: GERENTES GENERALES

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE MOROSIDAD

Referente a la Circular 050 de fecha 25 de agosto de 2014, les informamos que la actualización de morosidad de los Corredores de Seguros Persona Natural y Jurídica la pueden verificar en la página Web de la Superintendencia, la cual se estará actualizando a diario. A fin de no afectar el pago de comisiones de los mismos.

Es decir, que para efecto de dichos pagos deben acogerse a la información montada en la Web, para que el pago de comisiones se haga efectivo al momento que el corredor haya cumplido con la Superintendencia de Seguros, y no esté sujeto a los reporte de cierre de mes.

Sin otro particular, y agradeciendo el apoyo brindado.

Atentamente,


LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá




MA/ydv